

“Ser párroco no es dirigir una empresa, sino construir una comunidad”

JOSÉ LUIS CELADA

José **SAN JOSÉ PRISCO**
 CATEDRÁTICO DE DERECHO CANÓNICO EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Se muestra convencido de que “la parroquia sigue siendo una estructura pastoral necesaria”, aunque admite la urgencia de una “conversión pastoral” que haga de ella “el lugar donde se valoren y sean llamados a colaborar la multiplicidad de ministerios y carismas que hay en la comunidad”. Para contribuir a este objetivo, y a que los pastores tengan a su disposición herramientas para conseguirlo, **José San José Prisco** (Valladolid, 1966) –sacerdote de los Operarios Diocesanos y catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca– acaba de publicar un *Manual para párrocos* (Ediciones Sígueme) en el que *Derecho canónico y acción pastoral* caminan de la mano en auxilio del día a día de la vida parroquial.

¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan hoy los párrocos desde un punto de vista canónico?

No creo que existan desafíos que puedan mirarse desde un punto de vista exclusivamente canónico, ya que el derecho canónico está al servicio de la pastoral y depende de ella. En todo caso, el principal desafío, en términos generales, es dejar de entender la parroquia como una estructura, una organización, un territorio o un templo, para entenderla en lo que realmente es: una comunidad de fieles que profesan la fe, celebran los sacramentos y se entregan al servicio de los más pobres. Ser párroco no es dirigir una empresa, sino construir una comunidad que es la familia de Dios, lugar de encuentro, de acogida y de integración de la diversidad.

¿Se ha quedado obsoleta la parroquia como estructura pastoral? ¿Qué problemas arrastra del pasado?

La parroquia es una institución muy antigua en la Iglesia, que se ha mostrado pastoralmente muy eficaz y que lo sigue siendo hoy. No pienso que haya quedado desfasada o que ya no sea necesaria. Como señala el mismo papa **Fran-**
cisco, no es una estructura caduca dada su gran

plasticidad, es decir, que puede tomar formas muy diversas según las diferentes circunstancias y la creatividad misionera del pastor y del compromiso de la comunidad. Como señalo en el libro, la parroquia sigue siendo una estructura pastoral necesaria, aunque, al mismo tiempo, sea insuficiente por sí misma y necesite para cumplir plenamente su misión la colaboración con otras parroquias, asociaciones, nuevos movimientos y comunidades, realizando un trabajo “en red”.

¿Por qué ha perdido presencia la parroquia en medio de nuestros barrios? ¿Es solo achacable a la creciente secularización de la sociedad?

Es innegable que nuestra sociedad está evolucionando vertiginosamente, lo que ha provocado cambios considerables que han afectado directamente a la vida de las parroquias: una situación de verdadero “suicidio demográfico”, crisis de sentido y de valores no menos preocupante, la práctica religiosa a la baja, la reducción y envejecimiento imparable de las comunidades cristianas y de los propios sacerdotes, la mayor movilidad de las personas, la escasa transmisión de la fe en las familias... Pero también es cierto que muchas parroquias, herederas de una sociedad de cristiandad que ya no existe, se han orientado a una pastoral que algunos han denominado “conservadora”, centrada en atender a los que están de hecho y participan de la vida y de las actividades que se planifican desde la parroquia, pero con pocas posibilidades de salir a buscar a los que no están, de ser una parroquia misionera.

Actitud burocrática

¿Dónde deben operarse los cambios para que la parroquia responda a esa vocación misionera y evangelizadora de la Iglesia? ¿En las personas?, ¿en los métodos?, ¿en la propia estructura organizativa de la institución?...

Hay que reconocer que si parte del pueblo de Dios no experimenta su pertenencia a la Iglesia, se debe en ocasiones a la existencia de unas



estructuras y un clima poco acogedores en las parroquias, o a una actitud burocrática para dar respuesta a los problemas de la vida de la gente. En muchas partes hay un predominio de lo administrativo sobre lo pastoral, así como una sacramentalización sin otras formas de evangelización. Creo que el reto más urgente para la parroquia, en una Iglesia inmersa en el camino sinodal, es que se convierta en el lugar donde se valoren y sean llamados a colaborar la multiplicidad de ministerios y carismas que hay en la comunidad. No se puede salir hacia las periferias, responder a la vocación misionera de la parroquia, sin agentes implicados en esta tarea.

Esto significa replantear también el concepto mismo de parroquia. Un ejemplo muy real: en mi entorno, la despoblación de las zonas rurales ha hecho que sigan considerándose parroquias pequeños núcleos urbanos que no superan el centenar de habitantes, donde apenas una decena de personas acuden a la misa dominical, donde raramente se celebran bautizos o bodas, donde no hay niños ni jóvenes en catequesis... No son verdaderas comunidades en las que se visualice la comunidad eclesial que la parroquia está llamada a ser. Pero canónicamente son parroquias. Es necesario racionalizar este desajuste entre lo canónico y la realidad. No podemos seguir identificando templos con parroquias. Es un error. En el lado contrario, en las grandes ciudades, el problema que requiere solución es lo que podríamos denominar “nomadismo parroquial”,



No se puede identificar templo con parroquia, hay que racionalizar este desajuste entre lo canónico y la realidad



que tiene como principal característica la elección libre de la parroquia en la que el fiel desea vivir su fe en detrimento del criterio general de la territorialidad.

Dice en su libro que la adecuada práctica pastoral ha de ser respetuosa con la norma canónica y, a la vez, saber responder a las necesidades de la comunidad. ¿Cuesta mucho conjugar ambos aspectos?

No está de más recordar que las leyes no son proclamaciones de buenas intenciones, ni exhortaciones a obrar bien. Las leyes se promulgan para que se cumplan. Pero ni la ley imposible es verdadera ley, ni la ley innecesaria debería existir. El objetivo de la norma canónica es ordenar y proteger la convivencia conjugando la consecución de los legítimos fines personales con el bien de la comunidad. Por eso exige a quienes aplican las leyes que lo hagan facilitando lo más posible su recepción por parte del pueblo de Dios, sin que falte la necesaria adaptación a las circunstancias de las personas. La justicia no es tratar a todos por igual, sino “dar a cada uno lo suyo”. La verdadera justicia se debe aplicar con misericordia y equidad. Un buen párroco protegerá los derechos de todos los fieles encomendados a su cuidado y considerará las excepciones en casos particulares, siempre que no vayan en detrimento del bien común o provoquen escándalo en la comunidad. No olvidemos que, como decía Cicerón, “*summum ius, summa iniuria*” (justicia extrema, extrema injusticia).



» ¿Exige un perfil concreto y una formación específica el “oficio” de párroco?

Es evidente que, para una conversión pastoral de la parroquia, es necesario un párroco con un perfil muy concreto. El código establece de forma genérica algunas condiciones para que alguien pueda ser designado párroco. La formación de los seminaristas, además, debería ir orientada a formar párrocos que ejerzan un liderazgo peculiar, que consiste en esa actitud esencial de servicio al pueblo de Dios, ajena a toda presunción y deseo de tiranizar. Este liderazgo es la concreción de la “caridad pastoral”, que se asienta sobre la conciencia de que se ha recibido el sacramento del orden para ser administrador –no dueño– de los misterios del Señor en favor del pueblo de Dios, colaborando en esta misión con otros presbíteros, reconociendo la vocación propia de los laicos y consagrados, y fomentando su misión, verdaderos pastores “con olor a oveja”, como le gusta señalar al papa Francisco.

Dificultades externas e internas

Ahora que se habla con frecuencia del “cansancio del clero”, cada vez más mermado en número y de más edad, ¿hay un sano equilibrio entre los derechos y las obligaciones de un párroco?

En el momento presente, el párroco se encuentra con no pocas dificultades, tanto externas, derivadas de la situación social o eclesial, como internas, de fatiga emocional y física, no siempre compensada con los necesarios períodos de retiro espiritual y de justo descanso. De esas dificultades se derivan los desánimos que pueden llevar al aislamiento, a la depresión o a un activismo que termina por dispersar. Una respuesta prolongada a situaciones de estrés emocional deriva irremediablemente en fatiga crónica y en ineficacia, en la pérdida de la capacidad de disfrutar de la belleza propia del ministerio. Es el llamado síndrome de desgaste o *burnout*, que desafortunadamente es cada vez más frecuente entre los sacerdotes.

¿Por dónde pasa el futuro de la atención pastoral? ¿Cómo se convence a los laicos y a otros agentes de pastoral de la corresponsabilidad en la misión, cuando el clericalismo sigue tan presente en ciertos usos y actitudes del día a día eclesial?

El clericalismo es un mal que viene de la mano de una inadecuada concepción del ministerio ordenado y del ejercicio de la autoridad. Es momento de aceptar que el sacerdote ha dejado de tener el monopolio sobre los conocimientos y sobre los recursos necesarios para gobernar la parroquia. Ahora encontramos en las comunidades cristianas otros fieles que han adquirido



Es hora de aceptar que el sacerdote ha dejado de tener el monopolio para gobernar la parroquia

una buena preparación básica y que están capacitados para desempeñar muy adecuadamente diversos oficios y ministerios. Prescindir de ellos sería empobrecer la parroquia, desvirtuando su naturaleza como reflejo concreto de la comunión eclesial. Entenderán que son corresponsables de la misión cuando el párroco haga un uso adecuado de los organismos de representación (como los consejos de pastoral y de economía), cuando establezca modos para convocar y escuchar a toda la comunidad (como ya se hace en muchos sitios con las asambleas parroquiales), cuando no tenga miedo a integrar a los agentes pastorales en los procesos de toma de decisiones, fomentando el diálogo y la mediación para alcanzar un amplio consenso en lo que concierne a los mayores intereses del conjunto de la comunidad.

¿Qué consecuencias directas tiene en la vida de las parroquias el camino sinodal impulsado por el papa Francisco?

El camino sinodal iniciado por el papa Francisco tiene consecuencias directas en la vida de las comunidades parroquiales. Muchas ya las he señalado con anterioridad, pero es preciso seguir reflexionando sobre los modos concretos de cooperación de agentes laicos y consagrados en la guía pastoral de las parroquias, sobre cómo se ha de ejercer el servicio de autoridad en ellas, sobre cómo se puede promover la necesaria corresponsabilidad, sobre cómo interactuar con las parroquias próximas, en el arciprestazgo o la zona pastoral... Es necesario volver a evaluar algunas prácticas y métodos de evangelización para adaptarlos a las nuevas necesidades y revisar también, como así lo ha pedido la última asamblea del Sínodo de la Sinodalidad, el modo en el que se está llevando a cabo la formación inicial en los seminaristas, de donde saldrán los futuros párrocos. ●